

603

REPÚBLICA DE COLOMBIA  
JUZGADO VEINTIOCHO CIVIL DEL CIRCUITO.

Bogotá, D. C., 29 ABR 2022

Proceso N° 2021-00039.

Obre en autos y téngase en cuenta para todos los fines legales pertinentes las documentales y manifestaciones por la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos Zona Centro obrantes a folios 594 a 601 mediante la cual allega el respectivo certificado tradición y libertad con el registro exitoso del embargo.

NOTIFÍQUESE,

  
NELSON ANDRÉS PÉREZ ORTIZ  
Juez  
(2)



República de Colombia  
Rama Judicial del Poder Público  
Juzgado Veintiocho Civil  
del Circuito de Bogotá D.C

El anterior auto se Notifíco por Estado

No. 023 Fecha 02 MAY 2022

El Secretario(a) 

